



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:** IF-2022-88446315-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 24 de Agosto de 2022

**Referencia:** REG - EX-2021-25815827- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1627-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 de la RE-2021-25815732-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2726/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.08.24 12:25:00 -03:00

Maria Victoria Senonez  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.08.24 12:25:01 -03:00



Sindicato de Empleados de Comercio  
Mar Del Plata - Zona Atlántica

**“CONVENIO DE PAGO BONO ANUAL DIA DEL EMPLEADO DE COMERCIO ”**

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 03 días del mes de FEBRERO de 2021, por una parte concurre el **Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata –Zona Atlántica-** representada por el Sr. Guillermo Bianchi en su carácter de Secretario General, el Sr. Dario Zunda en su carácter de Secretario de Asuntos Gremiales, quienes comparecen en representación de los trabajadores encuadrados en el C.C.T. N° 130/75 que prestan tareas en relación de dependencia para LA EMPRESA constituyendo domicilio en la Av. Independencia N° 1839, y por la otra parte MARTINS ROSANA BEATRIZ C.U.I.T. 27-31186526-4, representada en este acto por la Sra. MARTINS ROSANA BEATRIZ, D.N.I. 31.186.526 en su carácter de TITULAR, con domicilio en SAN MARTIN N° 2529 LOC. 6 de la ciudad de MAR DEL PLATA y casilla de correo electrónico [librandi-asociados@outlook.com](mailto:librandi-asociados@outlook.com), Telefono: 2234920440.

En forma conjunta las partes, ACUERDAN Y EXPRESAN lo que se detalla a continuación:

**PRIMERO:** El pago de un bono equivalente al 10% del sueldo básico según escala salarial CCT 130/75 en el mes de Septiembre de cada año, a todos los trabajadores de la firma que se encuentran encuadrados en dicho Convenio Colectivo. El bono sera proporcional a la jornada y de carácter no remunerativo, ajustable al indice de aumento paritario anual de FAECYS .-

**SEGUNDO:** El bono sera pagadero con el sueldo del mes de Septiembre de cada año y deberá figurar en el recibo de sueldo como “Bono Dia del Empleados de comercio 26 de septiembre”.

**TERCERO:** Solo aportara a las bases utilizadas para calcular los aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales (Ley 23.660 y 23.661) y las denominadas cuotas solidarias del art. 100 y 101 del C.C.T. N° 130/ 75.-

**CUARTO: DECLARACION JURADA:** Ambas partes manifiestan que las firmas aquí insertas son autenticas en los terminos previstos por el Art. 109 del Decreto N°1759/72 (t.o. 2017), conforme lo establecido por el Art. 4 de la Resolución 397/2020 RESOL-2020-397-APN-MT el cual se transcribe a continuacion.

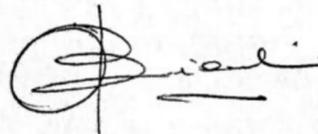
*ARTÍCULO 4º.- A los efectos previstos en los trámites regulados por la presente Resolución, en este marco de emergencia y excepción, y solo a estos fines, las partes deberán consignar en su presentación inicial una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas allí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).*

**QUINTO:** Ambas partes manifiestan que no hay Delegados de Personal en el ámbito de la empresa dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art N° 17 de la ley N° 14.250.-

No siendo para más, y atento el acuerdo arribado por las PARTES, con la firma de todos los presentes, los que ratifican y prestan su plena conformidad.

  
SEDE CENTRAL

Av. Independencia 1839 B7600DIB - Mar del Plata  
(0223) 499-3700 Horario de 8:00 a 20:00 hrs.



CARLOS GUILLERMO BIANCHI  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato Empleados de Comercio  
Mar del Plata Zona Atlántica

 2236005663

 (0223) 499-3700

 SECZAcomercio

 [info@secza.org.ar](mailto:info@secza.org.ar)



RUBEN DARIO ZUNDA  
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES  
Sindicato Empleados de Comercio  
Mar del Plata Zona Atlántica

 SECZAcomercio

 [seczacomercio](https://www.instagram.com/seczacomercio)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 1627-22 Acu 2726-22

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.